



**Informe de avance en la implementación de la  
Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva  
en el Proceso Electoral Local 2022-2023 en los Estados de  
Coahuila de Zaragoza y México**

**Marzo de 2023**



## Contenido

<b>Glosario</b> .....	3
<b>Introducción</b> .....	4
<b>I. Conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva</b> .....	5
<b>I.1 Información de las PPP proporcionada por las SSE</b> .....	5
<b>I.2 Integración de la información de las PPP y Verificación de Situación Registral</b> .....	12
<b>I.3 Elaboración y envío de invitaciones y SIILNEPP</b> .....	13
<b>I.4 Entrega de invitaciones y SIILNEPP a las PPP</b> .....	15
<b>I.5 Recepción e integración del expediente de las SIILNEPP</b> .....	20
<b>II. Determinación de boletas electorales a imprimir</b> .....	21
<b>III. Acciones de difusión del VPPP</b> .....	22
<b>IV. Planeación sobre el ingreso a los Centros Penitenciarios</b> .....	25
<b>V. Conclusiones</b> .....	25

## Glosario

<b>Centro(s) Penitenciario(s)</b>	Centros Penitenciarios ubicados en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México en donde se encuentran reclusas personas en prisión preventiva, designados por las autoridades penitenciarias competentes para la implementación de la votación anticipada
<b>CNV</b>	Comisión Nacional de Vigilancia
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>DERFE</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
<b>IEC</b>	Instituto Electoral de Coahuila
<b>IEEM</b>	Instituto Electoral del Estado de México
<b>Instituto</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>JDE</b>	Junta(s) Distrital(es) Ejecutiva(s) del Instituto Nacional Electoral en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México en cuyo ámbito territorial de competencia se ubique un Centro Penitenciario con VPPP
<b>JLE</b>	Junta(s) Local(es) Ejecutiva(s) del Instituto Nacional Electoral en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México
<b>Lineamientos</b>	Lineamientos para la Organización de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y México
<b>Lineamientos LNEPP</b>	Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local 2022-2023
<b>LNEPP</b>	Lista Nominal de Electores de personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local 2022-2023
<b>Modelo de Operación</b>	Modelo de Operación de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y México
<b>OPL</b>	Instituto Electoral de Coahuila y/o Instituto Electoral del Estado de México
<b>PPP</b>	Persona(s) en Prisión Preventiva
<b>RE</b>	Reglamento de Elecciones
<b>RPP</b>	Representaciones de Partidos Políticos con registro nacional y/o local
<b>SSE</b>	Secretaría(s) de Seguridad de Coahuila de Zaragoza y del Estado de México
<b>SIILNEPP</b>	Solicitud de Inscripción Individual a la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>UTVOPL</b>	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
<b>VPPP</b>	Voto de Personas en Prisión Preventiva

## **Introducción**

El 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del TEPJF, en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018 acumulado, determinó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, porque se encuentran amparadas bajo el principio de presunción de inocencia e instruyó al Instituto a implementar una primera etapa de prueba del VPPP en todas las circunscripciones, en centros de reclusión femeniles y varoniles, con perspectiva de género e interculturalidad, así como a garantizar el derecho a votar de las PPP en el Proceso Electoral de 2024, según las necesidades y posibilidades administrativas y financieras. Respecto al mecanismo y ámbito de aplicación de este programa, estimó que el Instituto quedaría en plena libertad de atribuciones para fijarlo.

El 11 de octubre de 2022, en sesión ordinaria de la “LXI” Legislatura del Congreso Local del Estado de México, se aprobó el punto de acuerdo por el cual se exhortó al Instituto y al IEEM a instrumentar el “Modelo de operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva” para el PEL en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la citada resolución del TEPJF.

El 29 de noviembre de 2022, el Consejo General aprobó a través del Acuerdo INE/CG822/2022, los Lineamientos, el Modelo de Operación y la Documentación Electoral para la Organización de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local 2022-2023, en los Estados de Coahuila y México.

Los elementos desarrollados en el presente informe derivan de las actividades emprendidas durante el mes de marzo de 2023, para hacer efectivo el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía que se encuentra en el supuesto de prisión preventiva, con base en lo establecido en los mencionados Lineamientos y Modelo de Operación.

## I. Conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva

Durante el mes de marzo de 2023 se continuaron con las actividades para la conformación de la Lista Nominal de Electores de las Personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local 2022-2023, en las que participaron la DEOE, la DERFE, las SSE, las JLE y las JDE.

### I.1 Información de las PPP proporcionada por las SSE

Atendiendo a lo previsto en la actividad número 9 del cronograma de actividades para el ejercicio del VPPP contenido en el Modelo de Operación y en respuesta a los requerimientos formulados por los Delegados de Coahuila y del Estado de México, las SSE proporcionaron con corte al 28 de febrero de 2023, las bases de datos, información estadística y datos antropométricos conforme al siguiente desglose.

La SSE de Coahuila entregó la información de 23 PPP reclusas en el Centro Penitenciario femenino designado para el VPPP en el estado, de la que se advierte que el 78% de la población se encuentra entre los 25 y los 44 años de edad y que ninguna de las PPP habla y/o lee una lengua indígena.

**Cuadro 1**  
**Distribución de PPP reclusas en el Centro Penitenciario de Coahuila**

No	Centro Penitenciario	Distrito Electoral Federal	H	M	%	Habla y/o lee una lengua indígena
1	Saltillo Femenil	7	0	23	100	0
<b>Total</b>			<b>0</b>	<b>23</b>	<b>100</b>	<b>0</b>

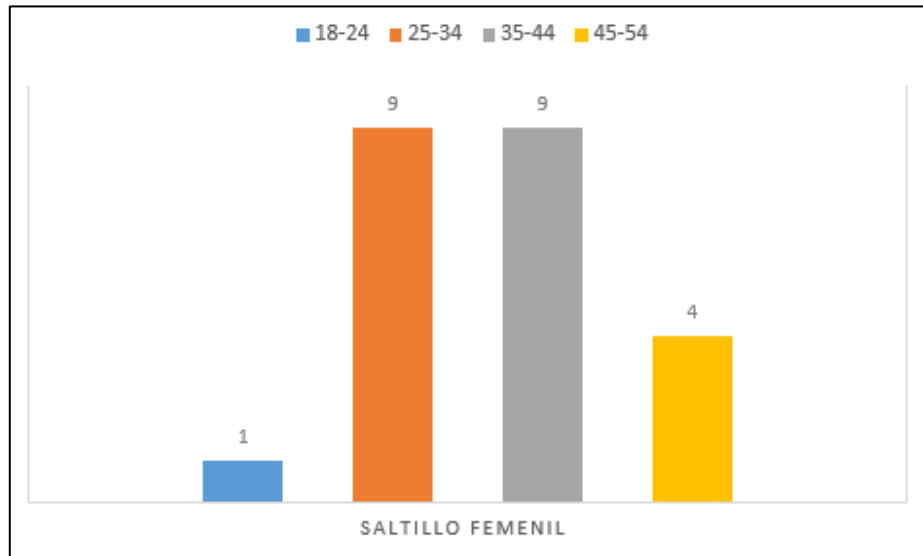
Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la SSE

**Cuadro 2**  
**Distribución de PPP reclusas en el Centro Penitenciario de Coahuila por grupo etario**

No	Centro Penitenciario	18-24	25-34	35-44	45-54	Total
1	Saltillo Femenil	1	9	9	4	23
<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>4.3</b>	<b>39.1</b>	<b>39.1</b>	<b>17.4</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la SSE

**Grafica 1**  
**Distribución de PPP recluidas en el Centro Penitenciario de Coahuila por grupo etario**



Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la SSE

Por su parte, la SSE del Estado de México entregó la información de 9,534 PPP recluidas en los 20 Centros Penitenciarios designados para el ejercicio del VPPP en la entidad, de la que se desprende que el 65% de las personas se encuentran entre los 25 y los 44 años de edad, así como, que 94 personas (0.9 %) de 13 Centros Penitenciarios hablan y/o leen una lengua indígena.

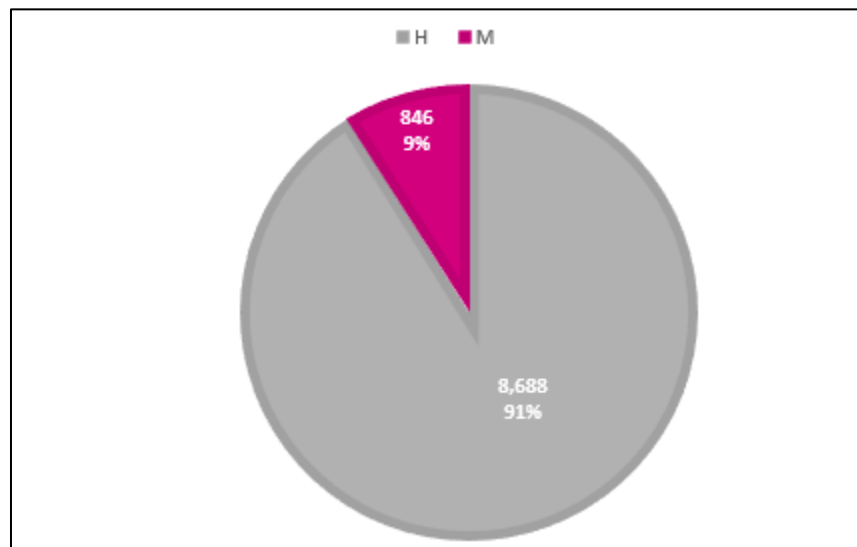
**Cuadro 3**  
**Distribución de PPP recluidas en los Centros Penitenciarios del Estado de México**

No	Centro Penitenciario	Distrito Electoral Federal	H	M	Total	%
1	Chalco	33	670	66	736	7.7
2	Cuautitlán	37	815	0	815	8.5
3	Ecatepec	5	1,216	124	1,340	14.1
4	El Oro	3	103	0	103	1.1
5	Ixtlahuaca	3	93	0	93	1.0
6	Jilotepec	1	73	0	73	0.8
7	Lerma	23	145	0	145	1.5
8	Neza Bordo	29	1,495	181	1,676	17.6

9	Neza Norte	31	24	0	24	0.3
10	Neza Sur	31	0	25	25	0.3
11	Otumba Tepachico	5	109	0	109	1.1
12	Santiaguito	40	1,291	200	1,491	15.6
13	Sultepec	36	9	0	9	0.1
14	Tenancingo Sur	35	104	0	104	1.1
15	Tenango del Valle	35	190	0	190	2.0
16	Texcoco	38	474	52	526	5.5
17	Tlalnepantla	14	1,600	198	1,798	18.9
18	Valle de Bravo	36	94	0	94	1.0
19	Zumpango	28	170	0	170	1.8
20	Centro de Internamiento	40	13	0	13	0.1
<b>Total</b>			<b>8,688</b>	<b>846</b>	<b>9,534</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la SSE

**Grafica 2**  
**Distribución de PPP recluidas en los Centros Penitenciarios del Estado de México por sexo**

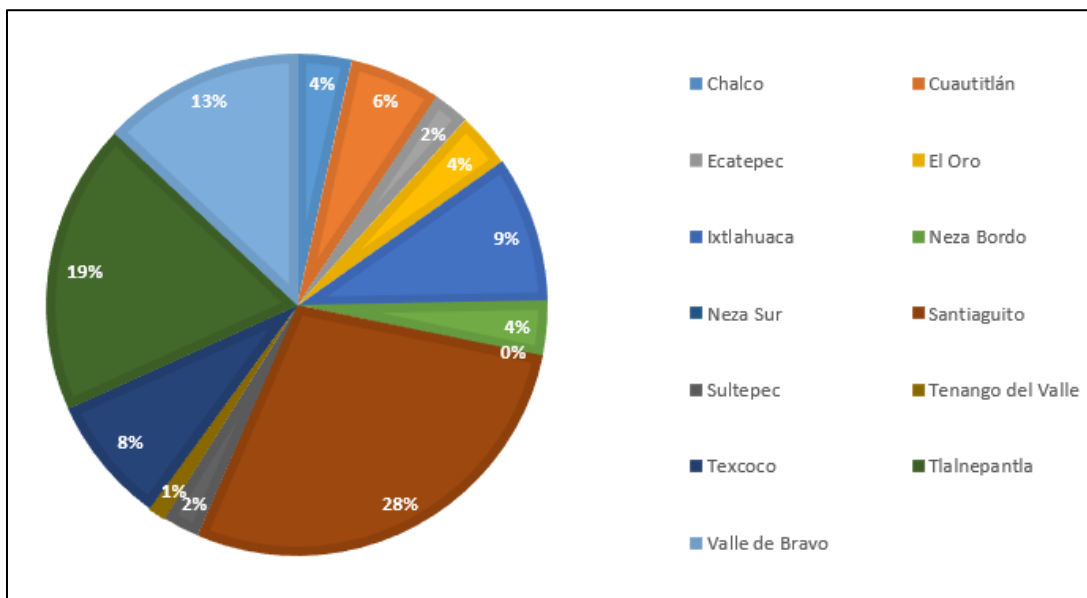


**Cuadro 4**  
**Distribución de PPP en el Estado de México que hablan y/o leen una lengua indígena por Centro Penitenciario**

No	Centro Penitenciario	H	M	Total	%
1	Chalco	3	0	3	3.2
2	Cuautitlán	5	0	5	5.3
3	Ecatepec	2	0	2	2.1
4	El Oro	3	0	3	3.2
5	Ixtlahuaca	8	0	8	8.5
6	Neza Bordo	3	1	4	4.3
7	Neza Sur	0	1	1	1.1
8	Santiaguito	24	3	27	28.7
9	Sultepec	2	0	2	2.1
10	Tenango del Valle	1	0	1	1.1
11	Texcoco	7	0	7	7.4
12	Tlalnepantla	16	4	20	21.3
13	Valle de Bravo	11	0	11	11.7
<b>Total</b>		<b>85</b>	<b>9</b>	<b>94</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la SSE

**Grafica 3**  
**Distribución de PPP en el Estado de México que hablan y/o leen una lengua indígena por Centro Penitenciario**



Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la SSE

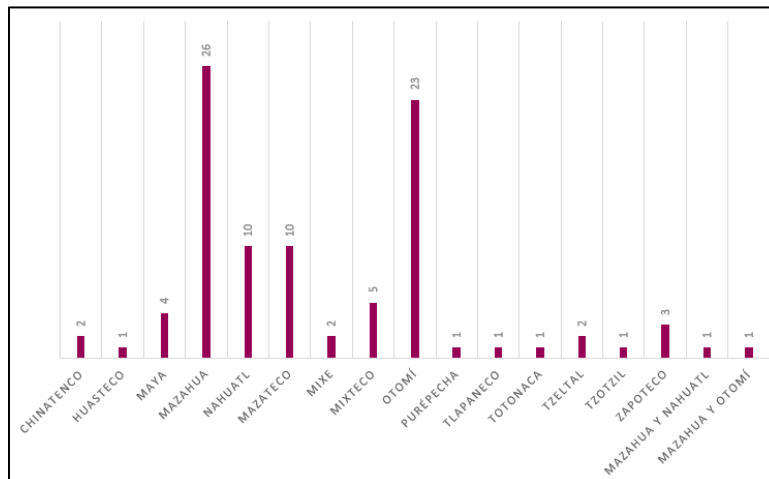


**Cuadro 5**  
**Desglose de PPP en el Estado de México que hablan y/o leen una lengua indígena**

No	Lengua indígena que lee y/o habla	H	M	Total	%
1	Chinatenco	2	0	2	2.1
2	Huasteco	1	0	1	1.1
3	Maya	4	0	4	4.3
4	Mazahua	24	2	26	27.7
5	Nahuatl	7	3	10	10.6
6	Mazateco	8	2	10	10.6
7	Mixe	2	0	2	2.1
8	Mixteco	5	0	5	5.3
9	Otomí	21	2	23	24.5
10	Purépecha	1	0	1	1.1
11	Tlapaneco	1	0	1	1.1
12	Totonaca	1	0	1	1.1
13	Tzeltal	2	0	2	2.1
14	Tzotzil	1	0	1	1.1
15	Zapoteco	3	0	3	3.2
17	Mazahua y Nahuatl	1	0	1	1.1
16	Mazahua y Otomí	1	0	1	1.1
<b>Total</b>		<b>85</b>	<b>9</b>	<b>94</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la SSE

**Grafica 4**  
**PPP en el Estado de México que hablan y/o leen una lengua indígena**



Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la SSE

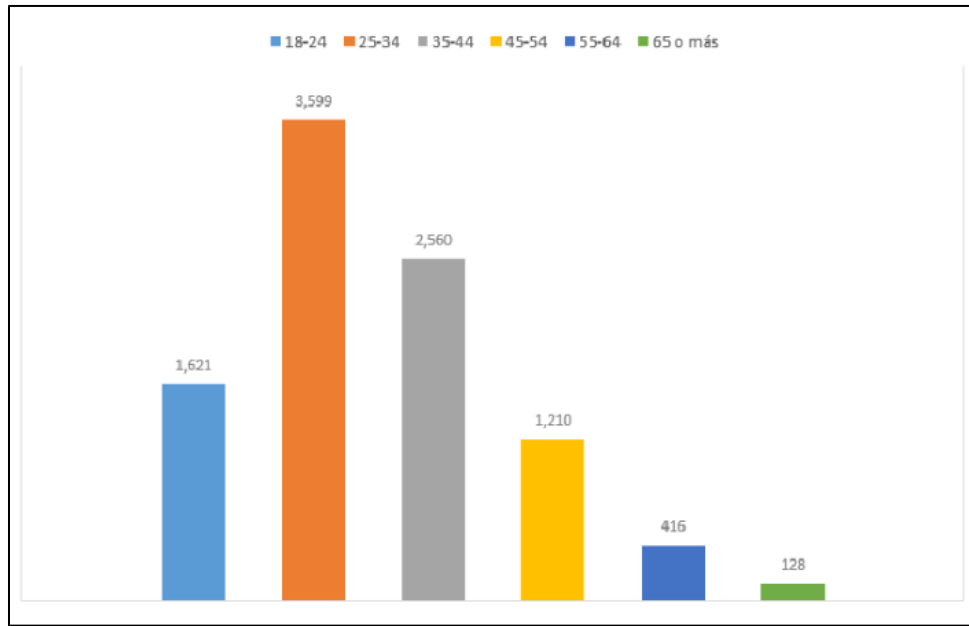
Conforme a lo anterior se observa que, de las 15 lenguas indígenas informadas, la mayoría de las PPP hablan y/o leen mazahua (27%) y otomí (24%), así mismo, que dos personas hablan y/o leen más de una.

**Cuadro 6**  
**PPP reclusas en los Centros Penitenciarios del Estado de México por grupo etario**

No	Centro Penitenciario	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 o mas	Total
1	Chalco	122	285	186	91	42	10	736
2	Cuautitlán	165	312	214	88	23	13	815
3	Ecatepec	220	550	346	170	38	16	1,340
4	El Oro	22	31	23	13	11	3	103
5	Ixtlahuaca	20	31	19	12	8	3	93
6	Jilotepec	7	29	19	13	5	0	73
7	Lerma	20	66	32	21	3	3	145
8	Neza Bordo	263	630	475	216	78	14	1,676
9	Neza Norte	6	6	4	5	3	0	24
10	Neza Sur	6	12	5	2	0	0	25
11	Otumba Tepachico	22	45	20	17	4	1	109
12	Santiaguito	229	562	440	186	56	18	1,491
13	Sultepec	1	2	4	2	0	0	9
14	Tenancingo Sur	19	37	22	15	8	3	104
15	Tenango del Valle	25	72	51	30	11	1	190
16	Texcoco	93	204	136	67	18	8	526
17	Tlalnepantla	322	640	494	217	95	30	1,798
18	Valle de Bravo	13	26	26	18	8	3	94
19	Zumpango	33	59	44	27	5	2	170
20	Centro de Internamiento	13	0	0	0	0	0	13
%		<b>17</b>	<b>38</b>	<b>27</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>100</b>
<b>Total</b>		<b>1,621</b>	<b>3,599</b>	<b>2,560</b>	<b>1,210</b>	<b>416</b>	<b>128</b>	<b>9,534</b>

Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la SSE

**Grafica 5**  
**Distribución de PPP recluidas en los Centros Penitenciarios del Estado de México por grupo etario**



Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la SSE

## I.2 Integración de la información de las PPP y Verificación de Situación Registral

Una vez recibida la información de las PPP proporcionada por las SSE, la DERFE integró los datos de las personas y realizó una primera verificación de situación registral de los 9,534 registros, lo que dio como resultado la baja de 2,652 PPP de los 20 Centros Penitenciarios del Estado de México, quedando un total de 6,882 registros de PPP.

Los motivos por los cuales la DERFE dio de baja los registros mencionados, fue debido a que se encontraron datos personales irregulares (DPI), datos duplicados (DUPL), la defunción de las personas (DEF), no fueron localizadas en el Padrón Electoral (PE) y/o Lista Nominal de Electores (LNE), así como, por la suspensión de sus derechos y/o el dictado de una sentencia.

**Cuadro 7**  
**Distribución de las PPP dadas de baja para el ejercicio del VPPP**

No	Centro Penitenciario	Baja (DPI, DUPL, DEF)	Baja (suspensión/sentencia)	No localizados PE/ LNE	Total
1	Chalco	1	24	103	128
2	Cuautitlán	1	35	169	205
3	Ecatepec	1	48	367	416
4	El Oro	0	3	24	27
5	Ixtlahuaca	0	1	19	20
6	Jilotepec	0	1	11	12
7	Lerma	0	3	19	22
8	Neza Bordo	1	42	372	415
9	Neza Norte	0	0	4	4
10	Neza Sur	0	0	6	6
11	Otumba Tepachico	0	5	18	23
12	Santiaguito	1	198	374	573
13	Sultepec	0	0	3	3
14	Tenancingo Sur	1	5	26	32
15	Tenango del Valle	0	11	31	42
16	Texcoco	0	11	111	122
17	Tlalnepantla	2	107	431	540
18	Valle de Bravo	0	2	28	30
19	Zumpango	0	5	25	30
20	Centro de Internamiento	0	0	2	2
<b>Total</b>		<b>8</b>	<b>501</b>	<b>2,143</b>	<b>2,652</b>

Fuente: Elaboración DERFE

### I.3 Elaboración y envío de invitaciones y SIILNEPP

A partir de los resultados de la verificación de situación registral de las PPP realizada por la DERFE, la DEOE generó 6,882 invitaciones personalizadas para los 20 Centros Penitenciarios en el Estado de México y 23 invitaciones personalizadas para el Centro Penitenciario en Coahuila, que fueron remitidas junto con el mismo número de SIILNEPP elaboradas por la DERFE a las JLE para su impresión y distribución a las JDE, a través de los oficios INE/DEOE/0292/2023 e INE/DEOE/0291/2023, ambos de fecha 9 de marzo de 2023.

**Cuadro 8**  
**Desglose de las invitaciones y SIILNEPP generadas para el VPPP**

No	Centro Penitenciario	Entidad	Invitaciones y SIILNEPP generadas	Invitaciones y SIILNEPP para PPP que hablan y leen una lengua indígena
1	Chalco	México	608	0
2	Cuautitlán	México	610	0
3	Ecatepec	México	924	2
4	El Oro	México	76	2
5	Ixtlahuaca	México	73	7
6	Jilotepec	México	61	0
7	Lerma	México	123	0
8	Neza Bordo	México	1,261	1
9	Neza Norte	México	20	0
10	Neza Sur	México	19	1
11	Otumba Tepachico	México	86	0
12	Santiaguito	México	918	0
13	Sultepec	México	6	2
14	Tenancingo Sur	México	72	0
15	Tenango del Valle	México	148	0
16	Texcoco	México	404	3
17	Tlalnepantla	México	1,258	1
18	Valle de Bravo	México	64	3
19	Zumpango	México	140	0
20	Centro de Internamiento	México	11	0
21	Saltillo Femenil	Coahuila	23	0
<b>Total</b>			<b>6,905</b>	<b>22</b>

Fuente: Elaboración DEOE con información proporcionada por la DERFE y las SSE

En el caso de las invitaciones y SIILNEPP remitidas a la JLE del Estado de México, en virtud de haber detectado PPP que leen y hablan una lengua indígena, en términos de lo

dispuesto por los Lineamientos y el Modelo de Operación, se solicitó a la JLE implementar las acciones necesarias para la traducción de las invitaciones y SIILNEPP respectivas; obteniendo como respuesta el oficio INE-JLE-MEX/VE/0414/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, mediante el cual, el Delegado de dicha JLE informó a la DEOE, que no era necesaria la traducción de dichos documentos ya que las PPP identificadas entienden sin problema el español.

### Imagen 1 Invitaciones generadas y enviadas a las JLE de Coahuila y Estado de México

Invitación a las personas en prisión preventiva para participar en la elección de Gubernatura y Diputaciones Locales del estado de Coahuila de Zaragoza del 4 de junio de 2023

C. [REDACTED]  
CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL SÁLTILLO

El 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del TEPJF, en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018 acumulado, determinó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, porque se encuentran amparadas bajo el principio de presunción de inocencia. En ese sentido, las personas privadas de su libertad y en espera de sentencia dentro del Centro Penitenciario Femenil Sáltillo, podrán participar mediante la modalidad de voto anticipado en la elección de Gubernatura y Diputaciones Locales del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se llevará a cabo el 4 de junio de 2023. Por lo anterior, le comento que, para participar se necesita:

1. Estar inscrito en la Lista Nominal de Electores del INE en el estado de Coahuila de Zaragoza; es decir, contar con credencial para votar vigente con domicilio en esta entidad.
2. Contar con medida cautelar de prisión preventiva en el Centro Penitenciario Femenil Sáltillo, del estado de Coahuila de Zaragoza, sin suspensión en sus derechos políticos.
3. Solicitar su inscripción a la Lista Nominal de Electores de Personas en Prisión Preventiva para votar en la elección de Gubernatura y Diputaciones Locales del estado de Coahuila de Zaragoza

Por tal razón, entre el 13 y 17 de marzo de 2023 el INE le hará llegar el formato de Solicitud Individual de Inscripción, al Centro Penitenciario Femenil Sáltillo, mismo que deberá llenar y entregar a nuestra o nuestro representante.

Con los datos personales que proporcione en la Solicitud Individual de Inscripción y la información de la ficha de identificación que las autoridades penitenciarias entreguen al INE, tales como: nombre, primer y segundo apellidos, sexo, fecha y entidad de nacimiento, firma, huella dactilar y fotografía, se podrá corroborar su identidad y proceder a su inscripción por única ocasión en la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva, garantizando en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la confidencialidad de los datos personales proporcionados.

El INE, con base en la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva, integrará y llevará en sobres cerrados las boletas al Centro Penitenciario donde se registró, para que entre el 15 y 19 de mayo de 2023, pueda votar en forma anticipada, por candidatas y/o candidatos a la Gubernatura y Diputaciones Locales, que se postulen en el estado de Coahuila de Zaragoza. Una vez que se recaben los votos emitidos por las personas en prisión preventiva, el INE los enviará para su resguardo a su delegación en el estado de Coahuila de Zaragoza, donde serán contados el 4 de junio de 2023, día de la Jornada Electoral.

Esperando contar con su participación, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Vocal Ejecutivo o Vocal Secretario o Vocal de Organización Electoral Local

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2022-2023

ACUSE [REDACTED]

Recibí invitación [REDACTED], el [REDACTED] de marzo de 2023.  
(Nombre y Firma)

Invitación a las personas en prisión preventiva para participar en la elección de Gubernatura del estado de México del 4 de junio de 2023

C. [REDACTED]  
CENTRO PENITENCIARIO: CHALCO

El 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del TEPJF, en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018 acumulado, determinó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, porque se encuentran amparadas bajo el principio de presunción de inocencia. En ese sentido, las personas privadas de su libertad y en espera de sentencia dentro de alguno de los Centros Penitenciarios de la entidad, podrán participar mediante la modalidad de voto anticipado en la elección de Gubernatura del Estado de México, la cual se llevará a cabo el 4 de junio de 2023. Por lo anterior, le comento que, para participar se necesita:

1. Estar inscrito en la Lista Nominal de Electores del INE en el estado de México; es decir, contar con credencial para votar vigente con domicilio en esta entidad.
2. Contar con medida cautelar de prisión preventiva en alguno de los Centros Penitenciarios, del estado de México, sin suspensión en sus derechos políticos.
3. Solicitar su inscripción a la Lista Nominal de Electores de Personas en Prisión Preventiva para votar en la elección de Gubernatura del estado de México

Por tal razón, entre el 13 y 17 de marzo de 2023 el INE le hará llegar el formato de Solicitud Individual de Inscripción, al Centro Penitenciario, mismo que deberá llenar y entregar a nuestra o nuestro representante.

Con los datos personales que proporcione en la Solicitud Individual de Inscripción y la información de la ficha de identificación que las autoridades penitenciarias entreguen al INE, tales como: nombre, primer y segundo apellidos, sexo, fecha y entidad de nacimiento, firma, huella dactilar y fotografía, se podrá corroborar su identidad y proceder a su inscripción por única ocasión en la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva, garantizando en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la confidencialidad de los datos personales proporcionados.

El INE, con base en la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva, integrará y llevará en sobres cerrados las boletas al Centro Penitenciario donde se registró, para que entre el 15 y 19 de mayo de 2023, pueda votar en forma anticipada, por candidatas y/o candidatos a la Gubernatura, que se postulen en el estado de México. Una vez que se recaben los votos emitidos por las personas en prisión preventiva, el INE los enviará para su resguardo a su delegación en el estado de México, donde serán contados el 4 de junio de 2023, día de la Jornada Electoral.

Esperando contar con su participación, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Vocal Ejecutivo o Vocal Secretario o Vocal de Organización Electoral Local

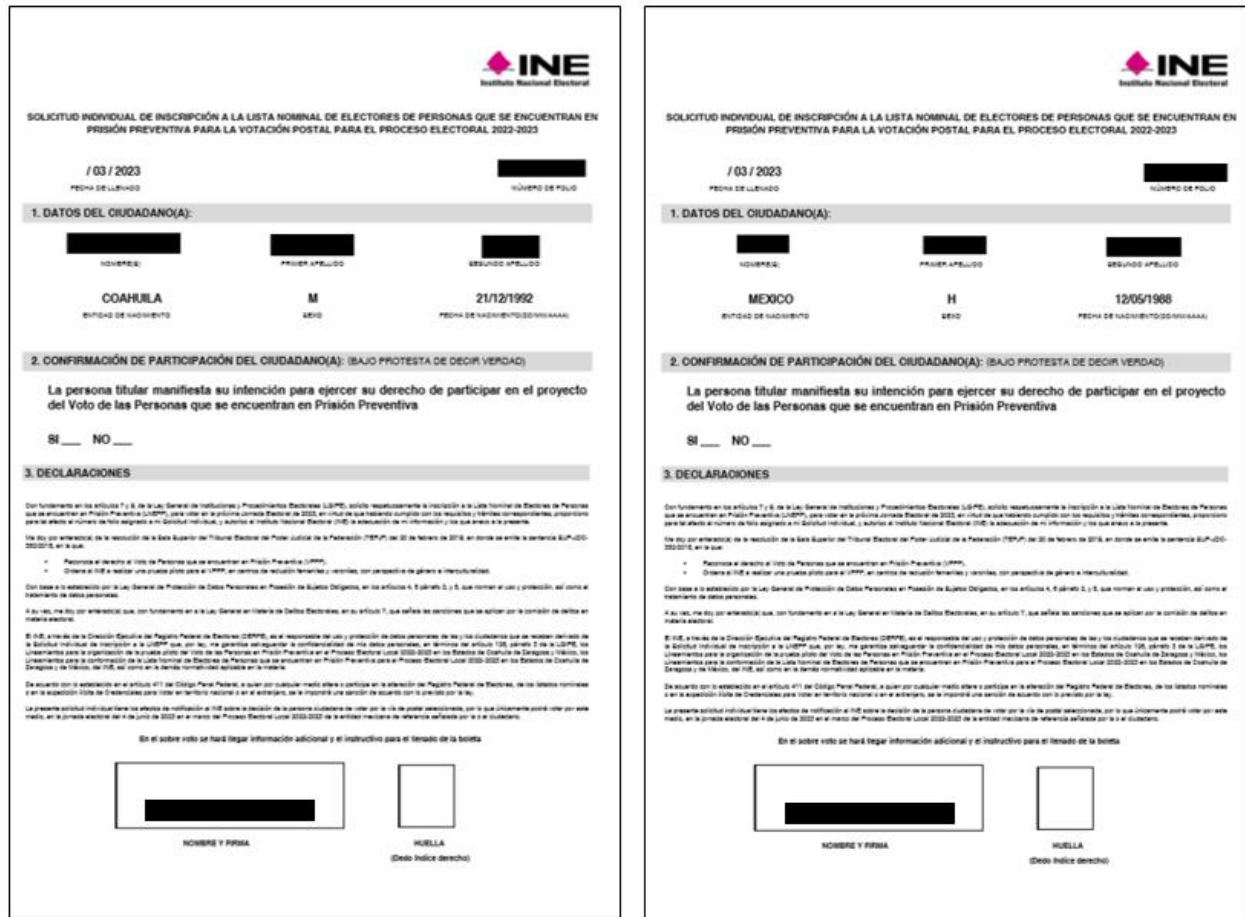
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2022-2023

ACUSE [REDACTED]

Recibí invitación [REDACTED], el [REDACTED] de marzo de 2023.  
(Nombre y Firma)

Fuente: Elaboración DEOE

**Imagen 2**  
**SIILNEPP generadas y enviadas a las JLE de Coahuila y Estado de México**



The image displays two sample forms for the 'Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores de Personas que se Encuentran en Prisión Preventiva para la Votación Postal para el Proceso Electoral 2022-2023'. The forms are for Coahuila and Mexico, respectively.

**Form 1 (Coahuila):**

- Fecha de Llenado:** / 03 / 2023
- Número de Folio:** [Redacted]
- 1. DATOS DEL CIUDADANO(A):**
  - Nombre:** [Redacted]
  - Primer Apellido:** [Redacted]
  - Segundo Apellido:** [Redacted]
  - Estado de nacimiento:** COAHUILA
  - Sexo:** M
  - Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA):** 21/12/1992
- 2. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO(A): (BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD)**

La persona titular manifiesta su intención para ejercer su derecho de participar en el proyecto del Voto de las Personas que se encuentran en Prisión Preventiva

SI \_\_\_ NO \_\_\_
- 3. DECLARACIONES**

**Form 2 (Mexico):**

- Fecha de Llenado:** / 03 / 2023
- Número de Folio:** [Redacted]
- 1. DATOS DEL CIUDADANO(A):**
  - Nombre:** [Redacted]
  - Primer Apellido:** [Redacted]
  - Segundo Apellido:** [Redacted]
  - Estado de nacimiento:** MEXICO
  - Sexo:** H
  - Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA):** 12/05/1988
- 2. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO(A): (BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD)**

La persona titular manifiesta su intención para ejercer su derecho de participar en el proyecto del Voto de las Personas que se encuentran en Prisión Preventiva

SI \_\_\_ NO \_\_\_
- 3. DECLARACIONES**

At the bottom of each form, there are two boxes for 'NOMBRE Y FIRMA' and 'HUELLA (Dedo índice derecho)'. The signature box contains a redacted name and the fingerprint box is empty.

Fuente: Elaboración DERFE

## I.4 Entrega de invitaciones y SIILNEPP a las PPP

Tal y como lo establece el Modelo de Operación, entre el 13 y el 17 de marzo de 2023, el personal de las JLE acudió a los Centros Penitenciarios para entregar las invitaciones y SIILNEPP remitidas por las JLE. A efecto de llevar un control detallado de la entrega de los documentos a las PPP, la DEOE desarrolló el aplicativo denominado “Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)”, que sirvió para que las JLE cargaran la información correspondiente a la entrega y en caso causas por las cuales no se entregaron dichas invitaciones y SIILNEPP, obteniendo los siguientes resultados:

En los Centros Penitenciarios del Estado de México se entregaron 6,618 (96%) invitaciones y SIILNEPP de las 6,882 remitidas, respecto a las 264 (4%) que no se entregaron, se debió a que las PPP, habían sido sentenciadas, les había dictado auto de no vinculación a proceso o no se ratificó su detención, habían obtenido un acuerdo reparatorio y/o libertad condicional, fueron hospitalizadas o estaban en internamiento psiquiátrico, habían sido trasladadas a otro centro penitenciario, su registro fue duplicado o en un caso se reportó el externamiento del centro, así mismo, una persona que no quiso participar en el ejercicio.

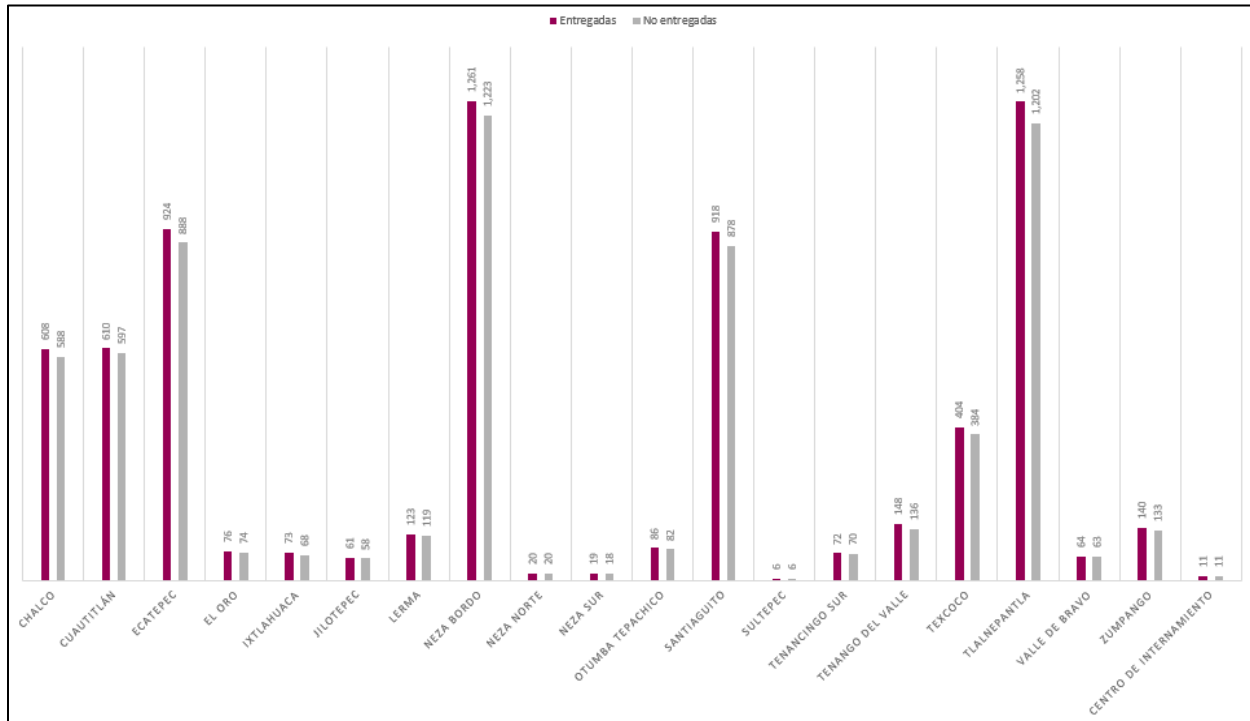
**Cuadro 9**  
**Relación de invitaciones y SIILNEPP entregadas en el Estado de México**

No	Centro Penitenciario	Invitaciones y SIILNEPP generadas	Invitaciones entregadas	Invitaciones no entregadas	SIILNEPP entregadas	SIILNEPP no entregadas
1	Chalco	608	588	20	588	20
2	Cuautitlán	610	597	13	597	13
3	Ecatepec	924	888	36	888	36
4	El Oro	76	74	2	74	2
5	Ixtlahuaca	73	68	5	68	5
6	Jilotepec	61	58	3	58	3
7	Lerma	123	119	4	119	4
8	Neza Bordo	1,261	1,223	38	1223	38
9	Neza Norte	20	20	0	20	0
10	Neza Sur	19	18	1	18	1
11	Otumba Tepachico	86	82	4	82	4
12	Santiaguito	918	878	40	878	40
13	Sultepec	6	6	0	6	0
14	Tenancingo Sur	72	70	2	70	2
15	Tenango del Valle	148	136	12	136	12
16	Texcoco	404	384	20	384	20
17	Tlalnepantla	1,258	1,202	56	1202	56
18	Valle de Bravo	64	63	1	63	1
19	Zumpango	140	133	7	133	7
20	Centro de Internamiento	11	11	0	11	0
<b>Total</b>		<b>6,882</b>	<b>6,618</b>	<b>264</b>	<b>6,618</b>	<b>264</b>

Fuente: Elaboración DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)"



**Grafica 6**  
**Relación de invitaciones y SIILNEPP entregadas en el Estado de México**



Fuente: Elaboración DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)"

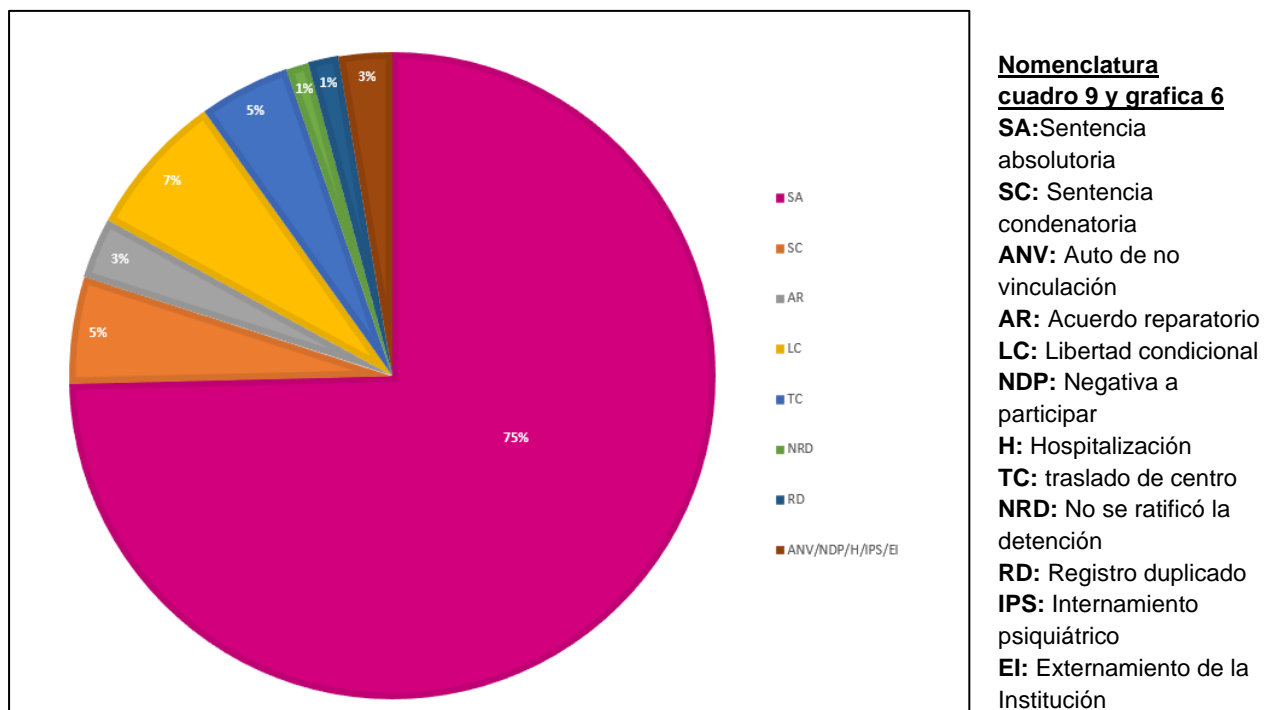
**Cuadro 10**  
**Causas por las cuales no se entregaron invitaciones y SIILNEPP en el Estado de México**

No	Centro Penitenciario	SA	SC	ANV	AR	LC	NDP	H	TC	NRD	RD	IPS	EI	Total
1	Chalco	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
2	Cuautitlán	3	0	2	3	2	0	0	0	3	0	0	0	13
3	Ecatepec	31	1	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	36
4	El Oro	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
5	Ixtlahuaca	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
6	Jilotepec	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
7	Lerma	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
8	Neza Bordo	35	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	38
10	Neza Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
11	Otumba Tepachico	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	4

12	Santiagoito	33	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	40
14	Tenancingo Sur	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
15	Tenango del Valle	3	7	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	12
16	Texcoco	4	1	0	4	10	0	0	1	0	0	0	0	20
17	Tlalnepantla	54	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	56
18	Valle de Bravo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19	Zumpango	5	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	7
20	Centro de Internamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>		<b>197</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>264</b>

Fuente: Elaboración DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)"

**Grafica 7**  
**Relación de invitaciones y SIILNEPP entregadas en el Estado de México**



Fuente: Elaboración DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)"

Como se desprende de la anterior grafica el 80% de las invitaciones y SIILNEPP no entregadas en el Estado de México fue debido a que las PPP fueron sentenciadas (sentencia absolutoria/condenatoria).

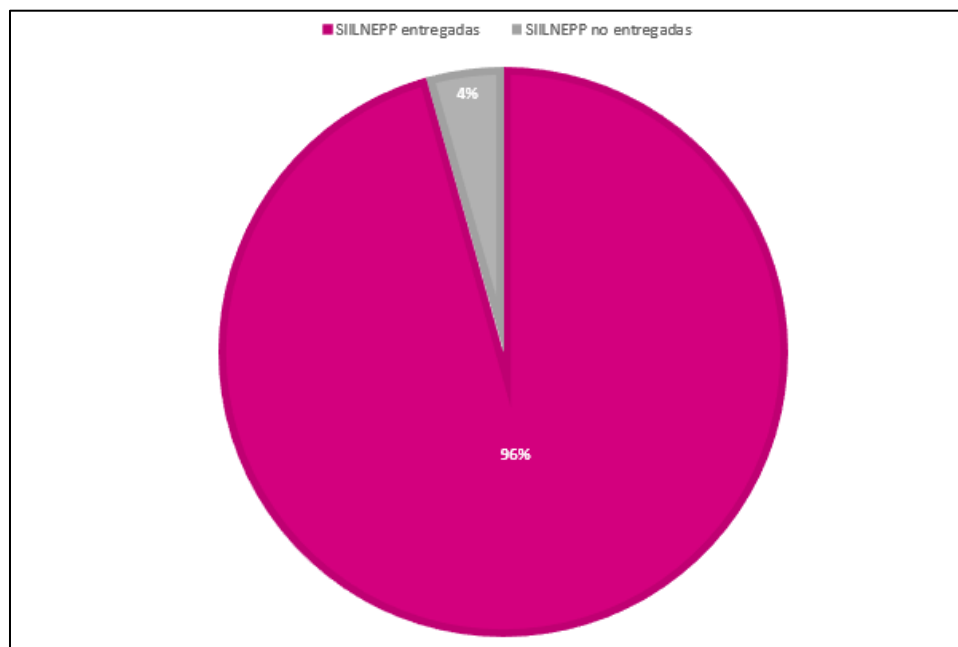
**Cuadro 11**  
**Relación de invitaciones y SIILNEPP entregadas en Coahuila**

No	Centro Penitenciario	Invitaciones y SIILNEPP generadas	Invitaciones entregadas	Invitaciones no entregadas	SIILNEPP entregadas	SIILNEPP no entregadas
1	Saltillo Femenil	23	23	0	22	1
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)"

En relación a Coahuila, se entregaron la totalidad de invitaciones generadas y 22 (96%) de las 23 SIILNEPP remitidas, siendo la negativa a participar el motivo por el que no se entregó la solicitud (4%) restante.

**Grafica 8**  
**Relación de SIILNEPP entregadas en Coahuila**



Fuente: Elaboración DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)"

## I.5 Recepción e integración del expediente de las SIILNEPP

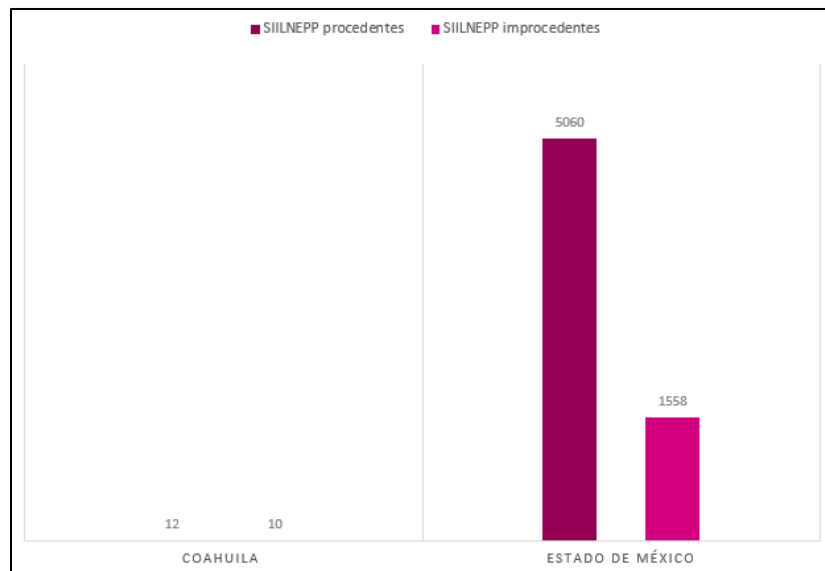
Conforme lo establecen los Lineamientos y el Modelo de Operación, las SIILNEPP entregadas a las PPP, fueron remitidas a la DERFE para la verificación de situación registral, integración del expediente respectivo y determinación de procedencia o improcedencia. En ese sentido, se cuenta con la información preliminar de la DERFE sobre la procedencia de 5,060 (76%) SIILNEPP de las 6,618 remitidas por la JLE en el Estado de México, y 12 (54%) SIILNEPP de las 22 remitidas por la JLE de Coahuila.

**Cuadro 12**  
**Determinación preliminar de procedencia de las SIILNEPP remitidas a la DERFE**

Determinación de las SIILNEPP	Coahuila	Estado de México	Total
Procedente	12	5,060	5,072
Improcedente	10	1,558	1,568
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>6,618</b>	<b>6,640</b>

Fuente: Elaboración DERFE

**Grafica 9**  
**Determinación preliminar de procedencia de las SIILNEPP remitidas a la DERFE**



Fuente: Elaboración DEOE con información proporcionada por la DERFE

**Cuadro 13**  
**Motivos de improcedencia de las SIILNEPP remitidas a la DERFE**

Motivo de improcedencia	Coahuila	Estado de México	Total
No cumple con lo dispuesto por el numeral 17 inciso a) de los Lineamientos LNEPP	1	1,132	1,133
No cumple con lo dispuesto por el numeral 17 inciso b) de los Lineamientos LNEPP	0	6	6
No cumple con lo dispuesto por el numeral 17 inciso c) de los Lineamientos LNEPP	4	190	194
No cumple con lo dispuesto por el numeral 17 incisos a) y c) de los Lineamientos LNEPP	0	32	32
No cumple con lo dispuesto por el numeral 25 inciso c) y 27 de los Lineamientos LNEPP	0	142	142
No cumple con lo dispuesto en los numerales 17 inciso c); 25 inciso c) y 27 de los Lineamientos LNEPP	0	5	5
No localizado	5	0	5
Persona diferente No cumple con lo dispuesto por el numeral 17 de los Lineamientos LNEPP	0	48	48
Persona diferente No cumple con lo dispuesto por el numeral 17 inciso c) de los Lineamientos LNEPP	0	3	3
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>1,558</b>	<b>1,568</b>

Fuente: Elaboración DERFE

Cabe destacar que la información generada por la DERFE sobre la determinación de procedencia de las SIILNEPP remitidas para su revisión, es preliminar y está sujeta a modificación en virtud de las observaciones que en su caso realicen las RPP acreditadas ante la CNV, mismas que deberán ser analizadas por la DERFE en términos de los Lineamientos LNEPP.

## II. Determinación de boletas electorales a imprimir

A partir de la información preliminar sobre la procedencia de las SIILNEPP emitida por la DERFE, la DEOE proyectó la impresión de 5,060 boletas y materiales electorales para atender el VPPP en el Estado de México y 12 boletas y materiales electorales para atender el VPPP en Coahuila, solicitando el apoyo de la UTVOPL a través de los oficios INE/DEOE/0351/2023 e INE/DEOE/0352/2023, fechados el 4 de abril de 2023, para que hiciera del conocimiento de los OPL dicha proyección, así como las previsiones adicionales correspondientes en términos de los Lineamientos y Modelo de Operación.

### III. Acciones de difusión del VPPP

Entre febrero y marzo de 2023, el IEEM entregó a la JLE en la entidad, 90 carteles de difusión del VPPP y 9,639 infografías para su distribución al interior de los 20 Centros Penitenciarios en donde se llevará a cabo la prueba piloto.

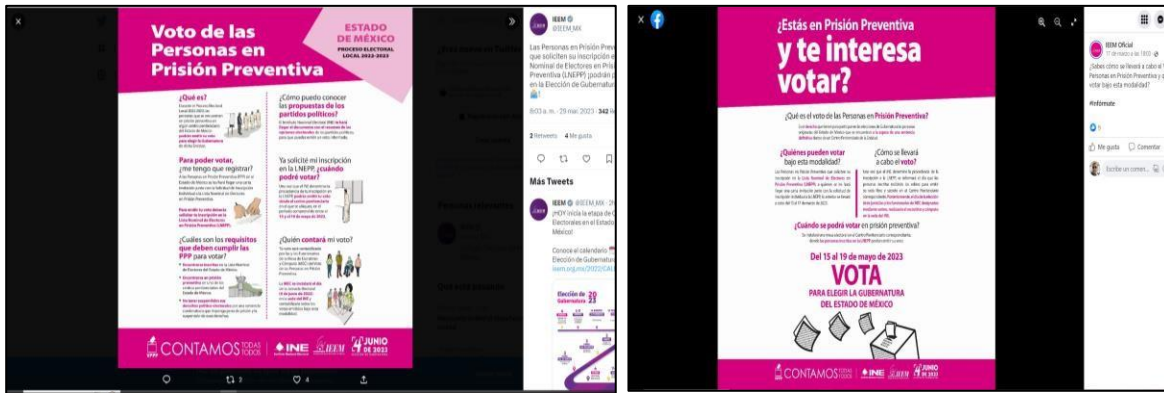
**Imagen 3**  
Carteles de difusión e infografía del VPPP distribuidos en los Centros Penitenciarios del Estado de México



Fuente: Información proporcionada por el IEEM

Adicionalmente entre el 10 y el 29 de marzo de 2023, se difundieron en las redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter del IEEM, dos banners relativos al ejercicio de votación de las personas en prisión preventiva, obteniendo como resultado un total de 20,035 visualizaciones.

### Imagen 4 Banners difundidos en las redes sociales del IEEM

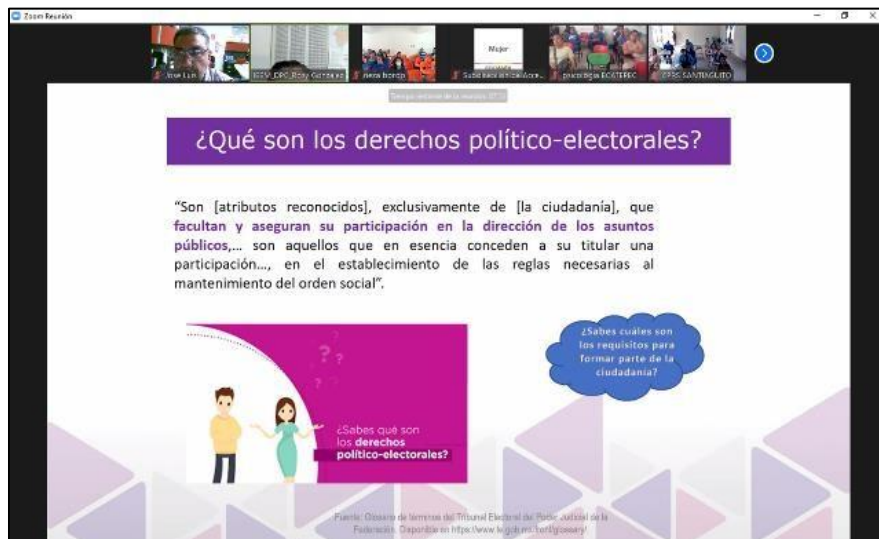


Fuente: Información proporcionada por el IEEM

Así mismo, los días 30 y 31 de marzo de 2023, personal de la Dirección de Participación Ciudadana del IEEM en coordinación con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México, impartieron un taller en modalidad virtual sobre los derechos político-electorales y el voto de las personas en prisión preventiva, dirigido a mujeres en reclusión en los Centros Penitenciarios de Almoloya de Juárez “Santiaguito”, Chalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl Bordo, Texcoco y Tlalnepantla. Dicho taller constó de dos sesiones de 4 horas cada una, contando con la participación de 107 y 108 asistentes en cada una de las sesiones.

### Imágenes 5 Taller virtual sobre los derechos político-electorales y el voto de las personas en prisión preventiva





Fuente: Información proporcionada por el IEEM

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó spots de radio sobre la implementación del VPPP que, al 31 de marzo de 2023, alcanzaron en Coahuila 1,150 transmisiones y 1,055 en el Estado de México. Asimismo, se pautaron materiales en la plataforma Spotify, que al 10 de abril de 2023, consiguieron 343,524 reproducciones.

Por otro lado, a través de la red social de Facebook del Instituto se difundieron el 26 de marzo y 4 de abril de 2023, publicaciones que alcanzaron 7,865 y 7,187 impresiones respectivamente.



---

#### **IV. Planeación sobre el ingreso a los Centros Penitenciarios**

El 31 de marzo de 2023, la Subsecretaría de Control Penitenciario de la SSE del Estado de México, hizo del conocimiento de la JLE en la entidad, los requisitos formales, actos de revisión e ingreso de alimentos permitidos que, en términos de los dispuesto en la Ley Nacional de Ejecución Penal, el Protocolo de Revisión a toda Persona que ingrese al Centro Penitenciario y el cuadríptico de objetos, artículos y alimentos permitidos y no permitidos para el ingreso a Instituciones Penitenciarias (visitantes y personal) de la Subsecretaría de Control Penitenciario, deberán acatar las y los funcionarios electorales, las RPP y las personas observadoras electorales que participen en el ejercicio electoral del VPPP e ingresen a los veinte Centros Penitenciarios en la entidad.

En ese sentido, al corte del 19 de abril<sup>1</sup> de 2023, se tienen registradas en el “Portal de Observadoras y Observadores Electorales” del Instituto, 532 solicitudes de observación electoral de personas que manifestaron su intención de acompañar el ejercicio del VPPP al interior de los Centros Penitenciaros en el Estado de México, de las cuales, 518 son solicitudes individuales y 14 corresponden a alguna organización, así mismo, 2 fueron canceladas y 37 declinadas.

#### **V. Conclusiones**

- ◆ Las actividades que se reportan en el presente informe se han desarrollado conforme a los plazos previstos en los Lineamientos y el Modelo de Operación, sin mayor inconveniente.
- ◆ A diferencia del ejercicio del VPPP anterior, destaca la implementación del aplicativo denominado “*Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)*”, a través del cual, fue posible obtener información relevante y oportuna acerca de la entrega de las invitaciones y SIILNEPP a las PPP.
- ◆ De la información obtenida destaca que las PPP tienen disponibilidad para participar en el ejercicio, así como, que la principal causa por la cual se han desestimado las solicitudes de participar en el VPPP, ha sido el cambio en la situación jurídica (sentencia absolutoria/condenatoria) de las PPP.

---

<sup>1</sup> Durante la Sesión de COTSPEL del 17 de abril en donde se presentó este informe, dos de sus integrantes solicitaron un engrose a este documento, razón por la cual, los datos se recopilaron al citado corte.